



Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

VISTO: el Recurso de Reconsideración de fecha 21 de Septiembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que, el referido Recurso de Reconsideración fuera interpuesto en legal tiempo y forma por los Sres. Alejandro Álvarez, DNI N° 22.768.855; y Daniel Vilchez, DNI N°17.544.448 en carácter de apoderados de la lista “FRENTE PARA TODOS UNLAR”, por el cual recurren la Resolución de Oficialización de Lista emitida por la JEG N° 19 de la Universidad Nacional de La Rioja.

Que, en virtud de lo expuesto solicitan a través del mismo, en el acápite Estamento GRADUADOS, la sustitución de la candidata de nombre Sánchez, Romina Ivana DNI N° 37.319.847, presentada por la Categoría Electoral Consejo Superior, argumentando que por un error de tipeo involuntario en el listado de Aceptaciones de candidaturas, sugieren reemplazarla por la Graduada Ruarte, Elizabeth Nicolasa DNI N° 25.724.065, en el Orden N° 5 de Suplentes, cuya documentación pertinente fue presentada ante este Cuerpo colegiado el día 20 del corriente mes y año a los efectos de posibilitar la incorporación en la lista de candidatos de la Categoría mencionada.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the letter 'A' followed by a vertical line.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail.



Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

Que, en relación a los acápites de los Estamentos DOCENTE y NODOCENTE planteados por la recurrente y ante los similares esgrimidos en los mismos términos por otras Agrupaciones Políticas, arguyendo la imposibilidad material de poder conformar lista completa tanto en titulares como en suplentes tal como lo establece el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral, atendiendo a la reducida planta docente y teniendo presente las exigencias establecidas en referencia a los requisitos que deben cumplimentar o reunir los candidatos a fin de tener la posibilidad de acceder como tales a las referenciadas categorías electorales, es que en virtud de ello no ha sido oficializada la lista en los mencionados estamentos, fundado tal decisorio en la Ordenanza Consejo Superior N° 194/2021, Art. 38, consideramos y somos coincidentes que resulta oportuno destacar que sería razonable garantizar la participación en las contiendas electorales de nuestra universidad, bregando por los derechos políticos de la comunidad universitaria en un pie de igualdad de oportunidades y de igualdad ante la ley, decisorio que excede a las competencias y atribuciones conferidas a esta JEG, implicando el mismo una modificación a las normas vigentes en la materia, cuya iniciativa corresponde sea presentada ante el órgano pertinente esto es el Consejo Superior de nuestra Casa de Altos Estudios, por la vía legal que corresponda.

Que los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución conllevan a plantear ante este Cuerpo la modificación

A

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by a series of loops and a final crossbar.



UNLaR 50 AÑOS
CONSTRUYENDO FUTURO

Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

parcial de la Resolución de Oficialización JEG N° 19 de la Universidad Nacional de La Rioja.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario y el Reglamento Electoral,

LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RECHAZAR parcialmente el Recurso de Reconsideración presentado por la Agrupación denominada Frente Para Todos UNLaR, en los términos del petitorio correspondiente al Acápite de los Estamentos DOCENTE y NODOCENTE, ello de acuerdo a los fundamentos esbozados en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: RECTIFICAR parcialmente la Resolución JEG N° 19/2021, determinando la sustitución de la Graduada Sánchez, Romina DNI N° 37.319.847, por la Graduada Ruarte, Elizabeth Nicolasa DNI N° 25.724.065 para la Categoría Electoral Consejo Superior, ello de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.



UNLaR 50 AÑOS
CONSTRUYENDO FUTURO

Junta Electoral General

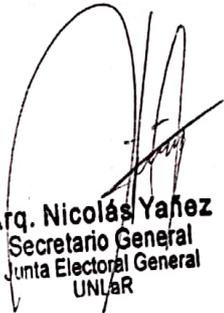
“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

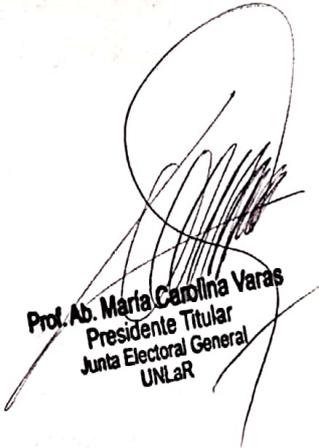
LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

ARTICULO 3°: OFICIALIZAR la candidatura en la Categoría Electoral Consejo Superior, por el estamento Graduados a *Ruarte, Elizabeth Nicolasa DNI N° 25.724.065*, en el orden 5° de Suplentes, ello de conformidad a los fundamentos de expuestos en los considerandos, según obra en el ANEXO que refleja la nómina de candidatos que se oficializa en el mencionado Estamento.

ARTICULO 4°. NOTIFICAR copia de la presente, a la Agrupación Frente para todos UNLaR, por intermedio de sus apoderados, en el domicilio legal y electrónico constituido, y archívese.


Arq. Nicolás Yañez
Secretario General
Junta Electoral General
UNLaR


Prof. Ab. María Carolina Varas
Presidente Titular
Junta Electoral General
UNLaR

Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

ANEXO UNICO

AGRUPACIÓN: “FRENTE PARA TODOS UNLAR”, Nro. “.21.”, color “Bordó”,

CATEGORÍA ELECTORAL: Rector – Vicerrector

RECTOR: ALVAREZ ALEJANDRO, DNI: 22768855

VICERRECTORA: CÓRDOBA BEATRIZ DEL VALLE, DNI: 12.325.198

CATEGORÍA ELECTORAL: Consiliarios/as:

ESTAMENTO: ESTUDIANTE

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO o SEDE REGIONAL
1	FERNANDEZ, Patricia Alejandra	DNI	30.417.1763	SALUD
2	DAVALOS MARTINEZ, Daiana	DNI	39.401.589	SALUD
3	BANEGA, Facundo Gabriel	DNI	38.762.883	SOCIALES
4	DOMINGUEZ, Daiana Belén	DNI	38.762.803	SOCIALES
5	RIVERO, Fabricio Nicolas	DNI	39.299.883	EXACTAS
6	GALLOS RIOS, Yanina	DNI	34.633.929	EXACTAS
7	CORDOBA, Adrián Gabriel	DNI	33.883.746	APLICADAS
8	CARREÑO, Alejandra Daniela	DNI	36.035.581	APLICADAS
9	EFFRON, María Laura	DNI	28.766.684	HUMANAS
10	JIMENEZ, Sebastián Francisco	DNI	40.828.638	HUMANAS
11	AGUIRRE NEGRETTE, Gustavo Martin	DNI	37.187.300	CATUNA
12	PÁEZ, Evelyn	DNI	42.584.657	VILLA UNIÓN



UNLaR 50 AÑOS
CONSTRUYENDO FUTURO

Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

13	QUINTERO, Yanina Daiana	DNI	34.533.689	AIMOGASTA
14	CASAS, Martin Alejandro	DNI	42.187.014	CHEPES
15	DIAZ, Sara Mabel	DNI	28.717.851	CHAMICAL

ESTAMENTO: ESTUDIANTE SUPLENTE:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO. o SEDE REGIONAL
1	VELASCO, Omar Sebastián	DNI	33.236.545	SALUD
2	ANZE, Paola Agustina	DNI	37.918.027	SALUD
3	MOLINA, MOISES	DNI	40.723.722	SOCIALES
4	ESPINOSA, Nicolasa María Rosa	DNI	17.744.512	SOCIALES
5	CASTRO, Ángel David	DNI	38.763.741	EXACTAS
6	ROJAS, Marilin	DNI	33.883.502	EXACTAS
7	BRACAMONTE, Giuliana Micaela	DNI	40.938.058	APLICADAS
8	AVILA, Jacqueline Alejandra	DNI	37.415.304	APLICADAS
9	LUNA TAMEZ, Tamara Carolina	DNI	36.503.303	HUMANAS
10	RAMOS, Susana Andrea	DNI	24.579.334	HUMANAS
11	VERA DIAZ, Emiliano Eduardo	DNI	43.150.457	CATUNA
12	FLORES MANRIQUE, Sabrina Mariene	DNI	38.480.708	VILLA UNIÓN
13	QUINTEROS, Brenda Natalia	DNI	39.884.497	AIMOGASTA
14	SERAFINI, María Olivia	DNI	41.284.418	CHEPES
15	GUZMAN, Sergio Andrés	DNI	32.416.935	CHAMICAL

ESTAMENTO: GRADUADO



UNLaR 50 AÑOS
CONSTRUYENDO FUTURO

Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

TITULARES:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE
1	ARGAÑARAZ, Anibal Ricardo	DNI	30089048	CAPITAL
2	CALVO, Manuela	DNI	27202500	CAPITAL
3	REARTE, Yanina	DNI	29942419	CAPITAL
4	ALBORNOZ, Johana del Carmen	DNI	32882427	CHAMICAL
5	OYOLA, Americo Nicolas	DNI	13045946	CHAMICAL

ESTAMENTO: GRADUADO

SUPLENTE:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DPTO O SEDE
1	JOHANNESSEN FARIAS, Beligs Rocio	DNI	35.284.256	CAPITAL
2	RODRIGUEZ INCISO, Pedro Luis	DNI	18.896.230	CAPITAL
3	NIETO, Ramona Antonia	DNI	22.741.037	CHAMICAL
4	SEOANE, Leonardo Ignacio	DNI	22.741.037	CAPITAL
5	RUARTE, Elizabeth Nicolasa	DNI	25.724.065	CHAMICAL

CATEGORÍA ELECTORAL: Decano/a del Departamento Académico de Ciencias EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

DECANO/A: LAINO, CARLOS HORACIO, DNI N° 14.623.221

CATEGORÍA ELECTORAL: Decano/a de Sede Regional Chemical

DECANO/A DE SEDE: NEGRETE, MIRTA DEL VALLE, DNI N° 14.838.657



UNLaR 50 AÑOS
CONSTRUYENDO FUTURO

Junta Electoral General

“2021- Año del 50° Aniversario del hito fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja”

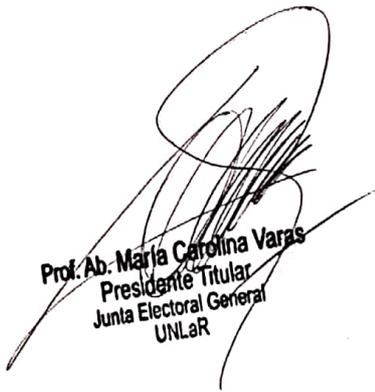
LA RIOJA, 23 de septiembre de 2021

RESOLUCION J.E.G. N° 24

CATEGORÍA ELECTORAL: Directores de Carreras.
DPTO. ACADEMICO: CHAMICAL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE/S	TIPO	DOC	DIRECCION DE CARRERA
1	MOLINA, Mariano Daniel	DNI	25.415.280	Veterinaria


Arq. Nicolás Yañez
Secretario General
Junta Electoral General
UNLaR


Prof. Ab. María Carolina Varas
Presidente Titular
Junta Electoral General
UNLaR